

CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, A.C.

Av. Patria No. 723 , Jardines de Guadalupe CP 45030 Zapopan, Jalisco México

Acreditado por EMA como Organismo de Certificación de Producto 05/10 con vigencia de Acreditación a partir del 13 de abril del 2010 y con fecha de aprobación para la NOM-006-SCFI-2012 Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones a partir del 23 de enero de 2013.

Con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en las Políticas y Procedimientos para la Evaluación de la conformidad publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Octubre de 1997, Art. 8 inciso IV productos que cuenten con denominación de origen, el CRT otorga:

Certificado de Cumplimiento con la Norma TEQUILA 100% DE AGAVE

Elaborado por la empresa:

UNION DE PRODUCTORES DE AGAVE, S.A. DE C.V.

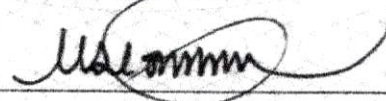
MELCHOR OCAMPO NO.18 BIS, COLS/C C.P.46400, TEQUILA, JALISCO

Una vez que se ha demostrado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones en vigor, y contar con Dictamen Técnico C-898, Autorización para producir Tequila DGN.312.06.2013.736, Número de Registro del Productor Autorizado que acompañará la Contraseña Oficial NOM 1445, y Autorización para el uso de la Denominación de Origen Tequila 158.

La vigencia de este certificado será al 31 de diciembre del 2020

Zapopan Jalisco, a uno de enero de dos mil veinte

Presidente del CRT



Lic. Miguel Ángel Domínguez Morales